

REPORTE MENSUAL DE MUERTES VIOLENTAS Y VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN CHIAPAS

Agosto 2023



PRESENTACIÓN

Este documento forma parte de una serie de reportes mensuales que actualizan las cifras de violencia contra las mujeres y cuyo objetivo es mostrar la evolución de las muertes violentas en el año 2023, así como de la incidencia de otros delitos que no provocan la muerte y de los que las mujeres son comúnmente víctimas.

Comprende el seguimiento de muertes de mujeres víctimas de feminicidio, homicidio doloso y otros delitos seleccionados, los cuales se han incorporado con respecto al reporte de enero, en que las mujeres son víctimas, tales como lesiones dolosas, corrupción de menores, secuestro, trata de personas, extorsión y otros delitos que atentan contra la integridad corporal y la libertad personal, así como la violencia familiar.

La fuente de información para la elaboración del reporte son las tablas de Incidencia delictiva y de víctimas que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Este reporte muestra datos del año 2022 y de 2023 al mes de julio.

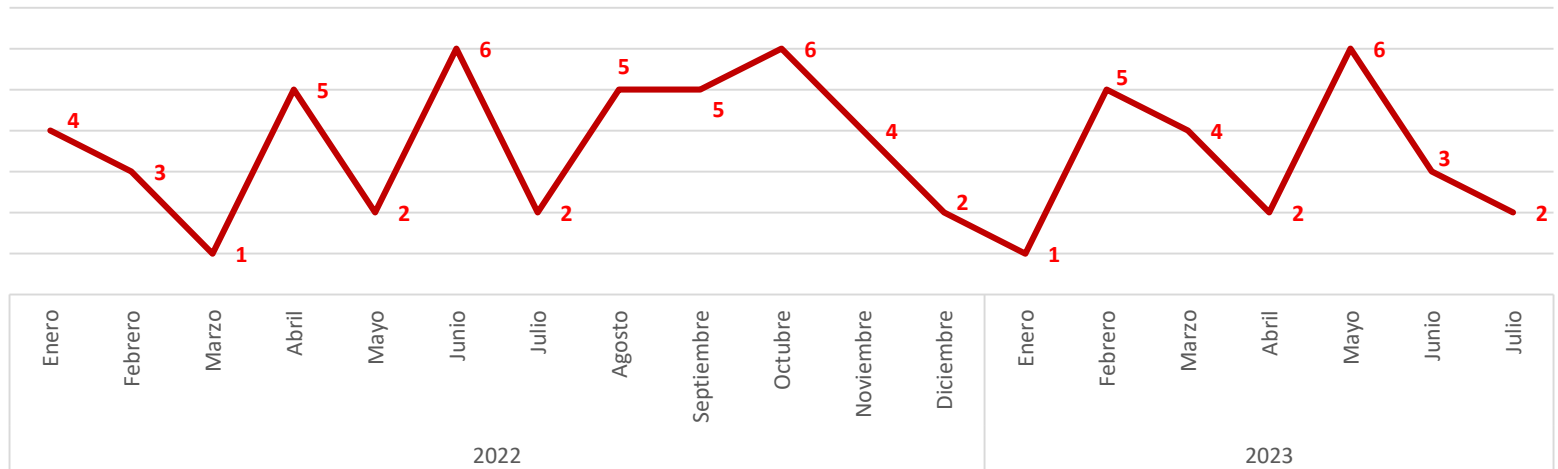
Adicional a los reportes anteriores, se ha incluido la situación 2022 a 2023 del embarazo en niñas y adolescentes, actos que son producto de violencia especialmente cuando se trata de las niñas. Los datos para ello son obtenidos de la Secretaría de Salud.

El interés institucional con este reporte es mostrar las principales formas de muerte dolosa y violencia en el que las mujeres son víctimas, y se analizan solo ciertas circunstancias de estas violencias conforme a la disponibilidad de información pública oficial.



FEMINICIDIOS

Chiapas. Víctimas de feminicidio 2022-2023



Durante 2023, al mes de julio se registraron 23 feminicidios en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado.

Comparando los mismos meses de 2023 con 2022, se observa un comportamiento similar, suscitándose 23 feminicidios en ambos periodos.

Con este comportamiento, 2023 parece llevar la misma tendencia de número de feminicidios que 2022.

Feminicidios en 2023 por arma utilizada		
Total	23	%
Con arma de fuego	13	57%
Con arma blanca	1	4%
Con otro elemento	9	39%

El 61% de los feminicidios registrados en 2023 se realizaron con algún tipo de arma (fuego o punzocortante).

Al mes anterior el uso de algún arma se había tenido en el 57% de los casos, por lo que el uso de armas va en aumento en este año.

Feminicidios en 2023 por edad de las víctimas		
Total	23	%
Menores de edad (0-17)	4	17.4%
Adultos (18 y más)	18	78.3%
Edad no especificada	1	4.3%

La sexta parte de los feminicidios que tuvieron lugar de enero a julio de 2023 fueron de mujeres menores de edad, y se ha incrementado en este año la frecuencia de ocurrencia en mujeres adultas



Municipio	Feminicidios 2023 a julio
Tapachula	3
Villaflores	2
Suchiate	1
Rincón Chamula San Pedro	1
Angel Albino Corzo	1
Bochil	1
Chalchihuitán	1
Chilón	1
Escuintla	1
Huehuetán	1
Ixhuitán	1
Mapastepec	1
Motozintla	1
Ocosingo	1
Ocozocoautla de Espinosa	1
Pantelhó	1
Pijijiapan	1
San Cristóbal de las Casas	1
Tonalá	1
Tuxtla Gutiérrez	1

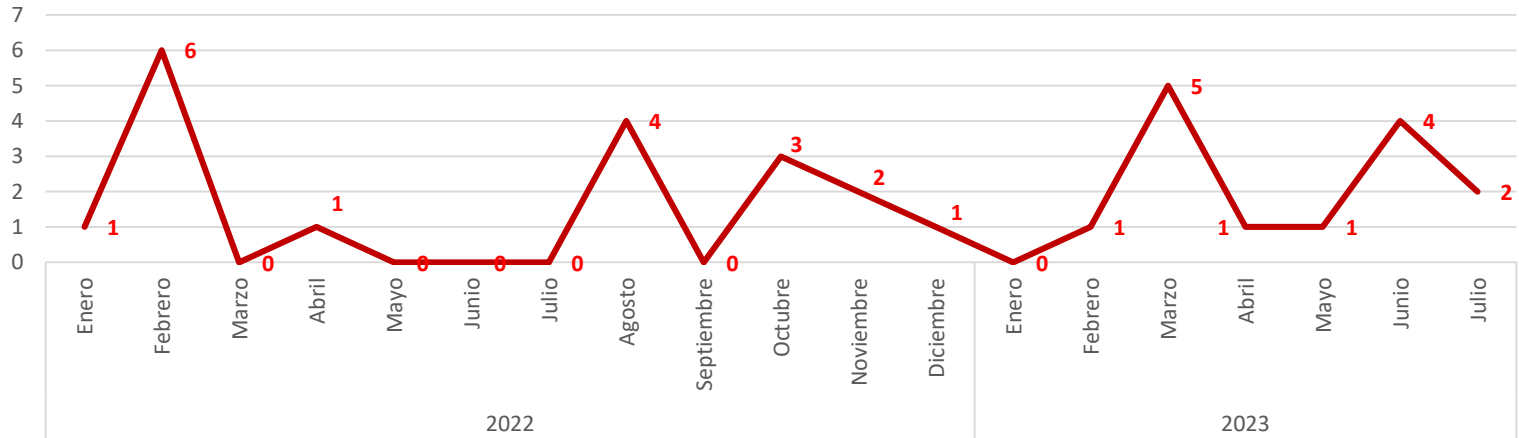
Los 23 actos de feminicidio que han tenido lugar a junio de 2023, se registraron en 20 municipios del estado, cuando en el mes de abril solo en 11 municipios se dieron estos actos de violencia extrema contra las mujeres:

De los municipios con feminicidios se identifican 9 municipios en que predomina población indígena y 7 de la zona costera del Pacífico.



HOMICIDIO DOLOSO

Chiapas. Mujeres víctimas de homicidio doloso 2022-2023



A julio de 2023 se registraron 14 mujeres víctima de homicidio doloso, cuando en el mismo periodo de 2022 solo se habían registrado 8, y con ello se aprecia una tendencia a que en 2023 el número de mujeres víctimas de homicidio doloso sea casi dos veces mayor que en 2022.

Artículo 15.-Concepto de Dolo y Culpa.- Las conductas delictivas sólo pueden realizarse dolosa o culposamente.

Obra con dolo directo el que sabe lo que hace y quiere hacerlo.

Obra con dolo eventual el que previendo como posible el resultado típico acepta su realización.

El dolo directo aplica para las consecuencias directas y/o necesarias de la conducta y el dolo eventual aplica para las consecuencias concomitantes de la misma. (Código Penal del Estado de Chiapas).

Homicidios dolosos en 2023 por arma utilizada		
Total	14	%
Con arma de fuego	7	50%
Con arma blanca	3	21%
Con otro elemento	4	29%

Entre enero y julio de 2022 el 87% de las mujeres víctimas de homicidio doloso fueron victimizadas con arma de fuego, cuando en lo que va de 2023 solo el 50% de los homicidios dolosos se ha utilizado este tipo de arma.

En este año se ha venido incrementado el uso de otros elementos para causar la muerte de las mujeres

Homicidios dolosos en 2023 por edad de las víctimas		
Total	14	%
Menores de edad (0-17)	1	7.1%
Adultos (18 y más)	13	92.9%

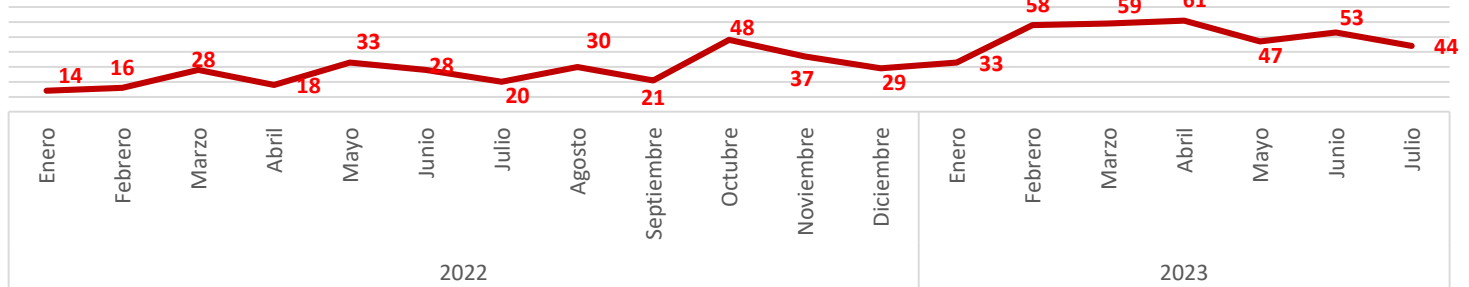
Al mes de junio de 2023, la mayor parte de los homicidios dolosos contra mujeres se ejercieron contra mujeres mayores de edad.

En los 7 primeros meses de 2023 hay una menor afectación a mujeres menores de edad que en 2022, ya que en ese año eran el 25% de los casos.



LESIONES DOLOSAS

Chiapas. Mujeres víctimas de lesiones dolosas 2022-2023



De enero a julio de 2023 se registraron 355 mujeres víctimas de lesiones dolosas. Comparado con los mismos meses de 2022, solo se tenían 157 carpetas de investigación, por lo que para el periodo hay un incremento de 138%, once puntos porcentuales arriba del mes de junio de 2023, y cada mes de este año ese porcentaje de incremento ha aumentado. Este incremento ya era evidente desde el mes de enero de 2023.

Para los 7 primeros meses de 2023 el promedio mensual de víctimas de este tipo de delito era 51, cuando en el mismo periodo de 2022 era de 22 víctimas al mes, por lo que este año se están duplicando las lesiones dolosas contra las mujeres.

La consideración del incremento de víctimas en este delito contra la mujer es importante porque las lesiones dolosas contra mujeres son una medida de la violencia contra las mujeres y precursoras del feminicidio, homicidio doloso y hasta suicidio de mujeres.

Artículo 15.-Concepto de Dolo y Culpa.- Las conductas delictivas sólo pueden realizarse dolosa o culposamente.

Obra con dolo directo el que sabe lo que hace y quiere hacerlo.

Obra con dolo eventual el que previendo como posible el resultado típico acepta su realización.

El dolo directo aplica para las consecuencias directas y/o necesarias de la conducta y el dolo eventual aplica para las consecuencias concomitantes de la misma.

Artículo 165.- Comete el delito de lesiones, el que cause a otra persona cualquier alteración en su salud (Código Penal para el Estado de Chiapas).

Lesiones dolosas en 2023 por arma utilizada

Total	355	%
Con arma de fuego	5	1%
Con arma blanca	34	10%
Con otro elemento	316	89%

Lesiones dolosas en 2023 por edad de las víctimas

Total	355	%
Menores de edad (0-17)	9	2.5%
Adultos (18 y más)	346	97.5%

De las lesiones dolosas a julio de 2023, en el 89% de los casos no se usaron armas, sino otros elementos para ocasionar daño. Sin embargo, respecto al mes anterior hubieron 29 actos de lesiones contra mujeres en que se utilizaron armas blancas, por lo que la frecuencia del uso de este tipo de armas pasó del 2 al 10% en un mes.

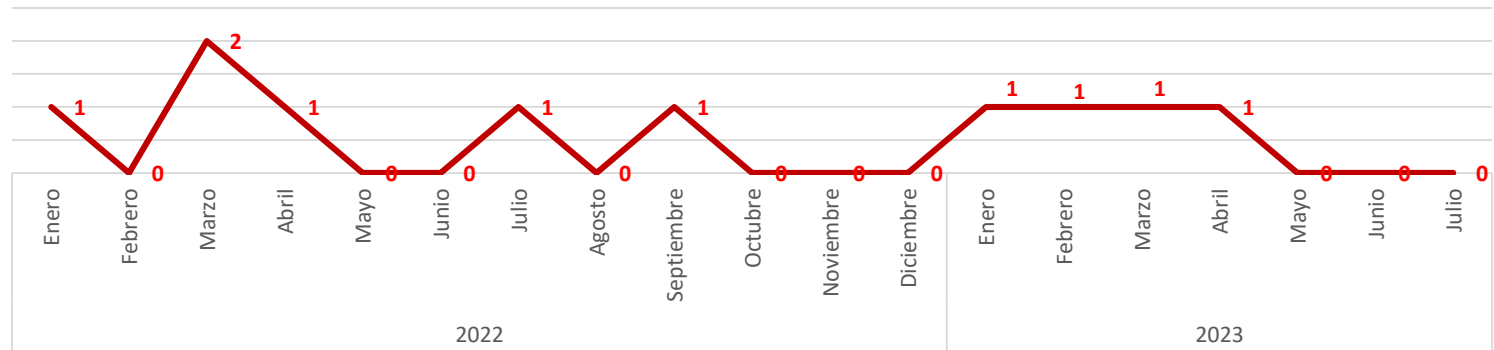
Aún así, en los 7 primeros meses de 2022 el 16% de las víctimas de lesiones dolosas lo fueron con armas (de fuego y blancas), en tanto que en el mismo periodo de 2023 solo el 10%

De las lesiones dolosas que tuvieron lugar de enero a julio de 2023, en el 97% de los casos las víctimas fueron mujeres adultas y en 9 de los 355 casos se trató de mujeres menores de 18 años.



CORRUPCIÓN DE MENORES

Chiapas. Mujeres víctimas de corrupción de menores 2022-2023



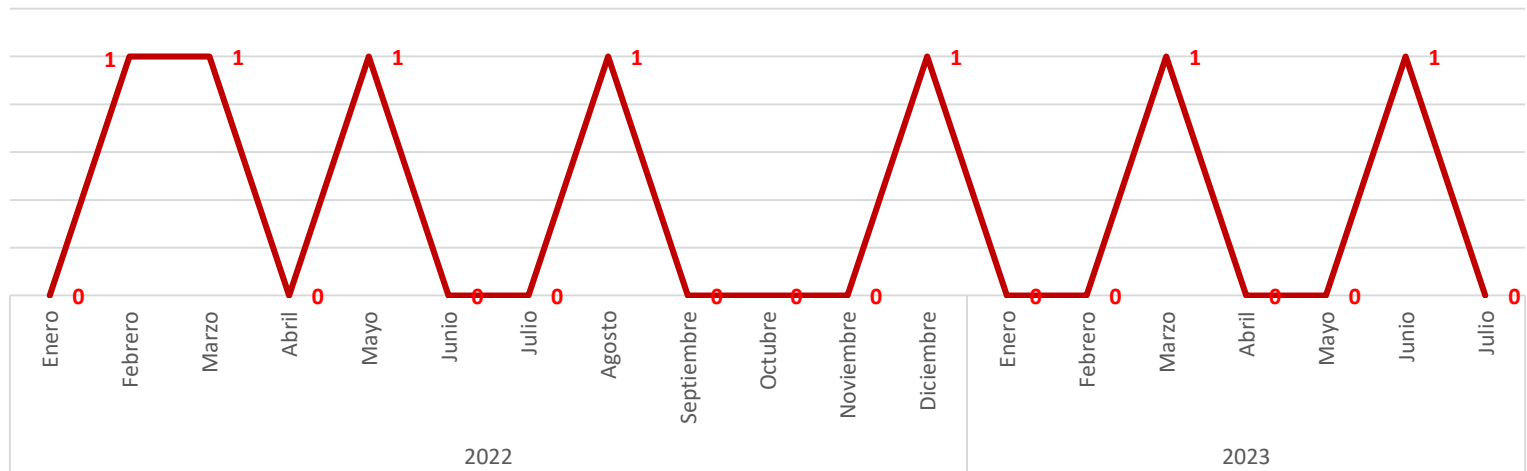
A julio de 2023 se registraron 4 mujeres víctimas de corrupción de menores en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado. Prácticamente menos de una víctima por cada mes del año.

De enero a junio de 2022, se tiene casi el mismo número de casos que en 2023 (5 casos) en el periodo de referencia, por lo que el promedio mensual ha sido similar entre 2022 y 2023, y se espera una tendencia a que las víctimas de 2023 sean en cantidad similar a las de 2022 en este delito contra las mujeres.

Corrupción de menores: comerciar, distribuir, exponer, hacer circular u ofertar a menores de dieciocho años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos de carácter lascivo o sexual (reales o simulados), sea de manera física, o a través de cualquier medio. Asimismo, obligarlos, procurarlos, inducirlos o facilitarles, por cualquier medio, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales (simulados o no), prostitución, ebriedad, consumo de drogas o enervantes, prácticas sexuales o a cometer hechos delictuosos. Procurar o facilitar la práctica de la mendicidad. Cuando de la práctica reiterada de los actos de corrupción se adquieran los hábitos de alcoholismo, farmacodependencia, se dedique a la prostitución, práctica de actos sexuales, a formar parte de una asociación delictuosa o de la delincuencia organizada (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de Llenado).

TRATA DE PERSONAS

Chiapas. Mujeres víctimas de trata de personas 2022-2023



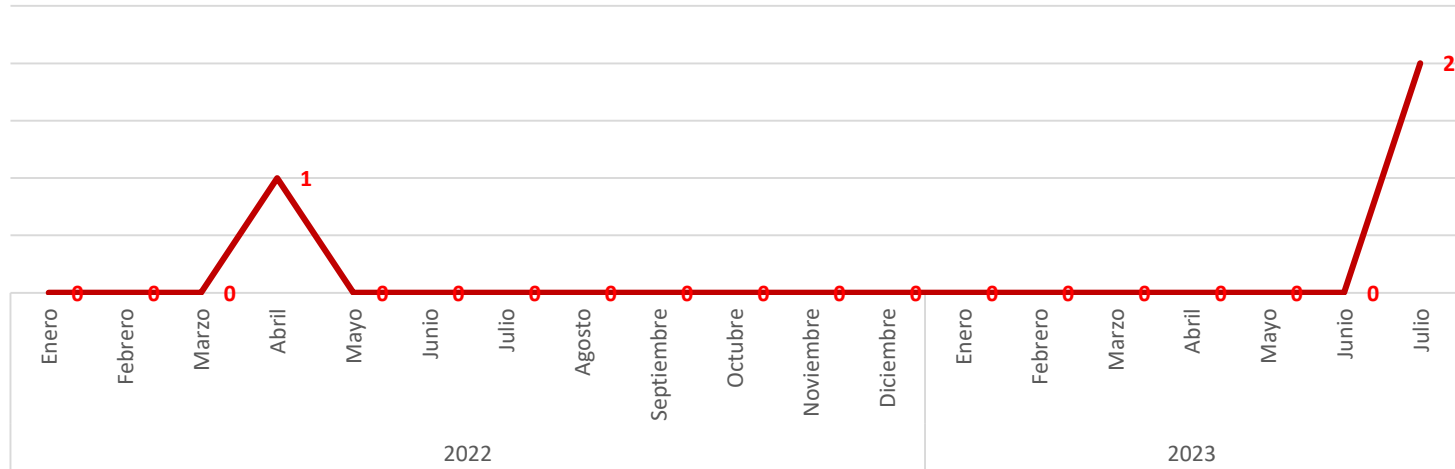
A julio de 2023 se tienen dos mujeres víctimas de trata de personas en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado. Esta cifra en los primeros 7 meses de 2022 fue de 4 víctimas.

Dada la cantidad mensual promedio de víctimas de este delito contra la mujer, se considera que existe la misma tendencia de comportamiento para 2023.

Trata de personas: promover, solicitar, ofrecer, facilitar, conseguir, trasladar, entregar o recibir, para sí o para un tercero, a una persona por medio de la violencia física o moral, engaño o abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes. Así como todas las conductas previstas en la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).

SECUESTRO

Chiapas. Mujeres víctimas de secuestro 2022-2023

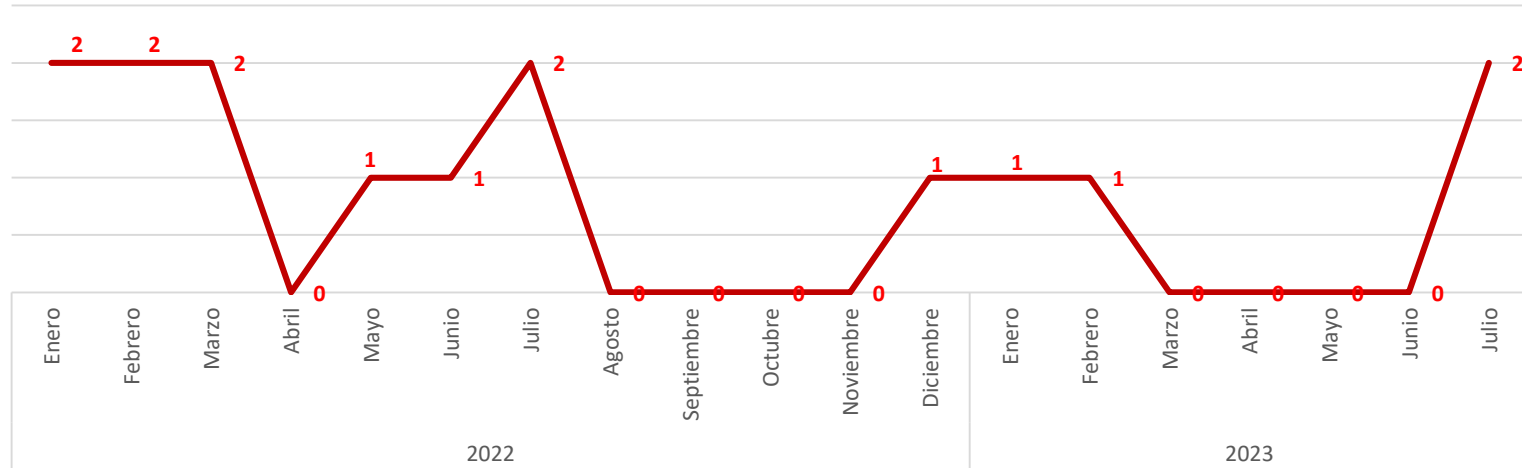


El secuestro de mujeres no era frecuente en 2022. Para julio de 2023, se han integrado dos casos por este delito ante las fiscalías, lo que duplica lo sucedido con este delito contra las mujeres en 2022.

Secuestro: privar de la libertad a una persona, el cual incluye: secuestro extorsivo, secuestro con calidad de rehén, secuestro para causar daño, secuestro exprés, otro tipo de secuestro (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).

EXTORSIÓN

Chiapas. Mujeres víctimas de extorsión 2022-2023



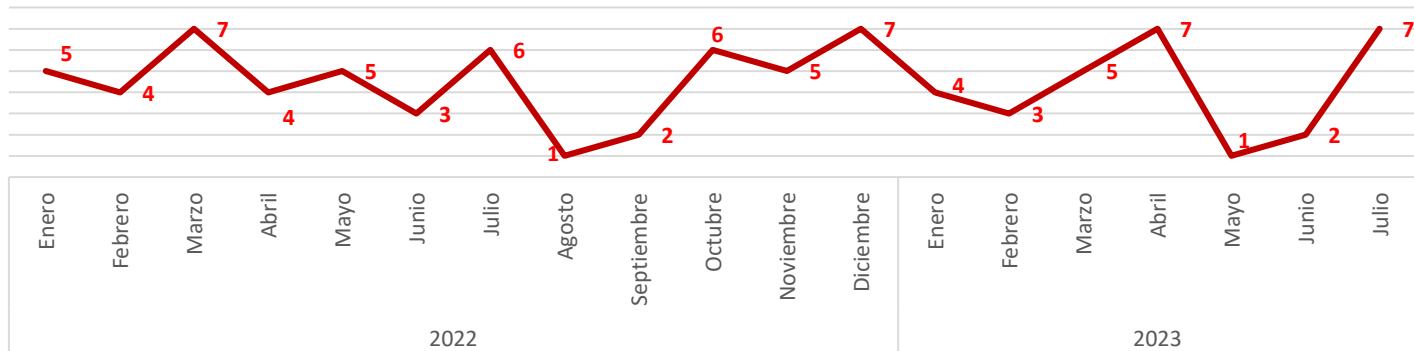
A julio de 2023 se registraron 4 casos de extorsión sobre mujeres en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado.

En 2023 el número de casos que se registraron a julio son prácticamente la mitad de los de 2022 en el mismo periodo, por lo que se aprecia una tendencia de reducción de este delito contra las mujeres en 2023.

Extorsión: Acción que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral; esta última puede ser realizada mediante vía telefónica, correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de Llenado).

OTROS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL

Chiapas. Mujeres víctimas de otros delitos que tentan contra la vida y la integridad corporal 2022-2023



De enero a julio de 2023 se registraron 29 mujeres víctimas de otros delitos que atentan contra su vida y su integridad corporal en carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado.

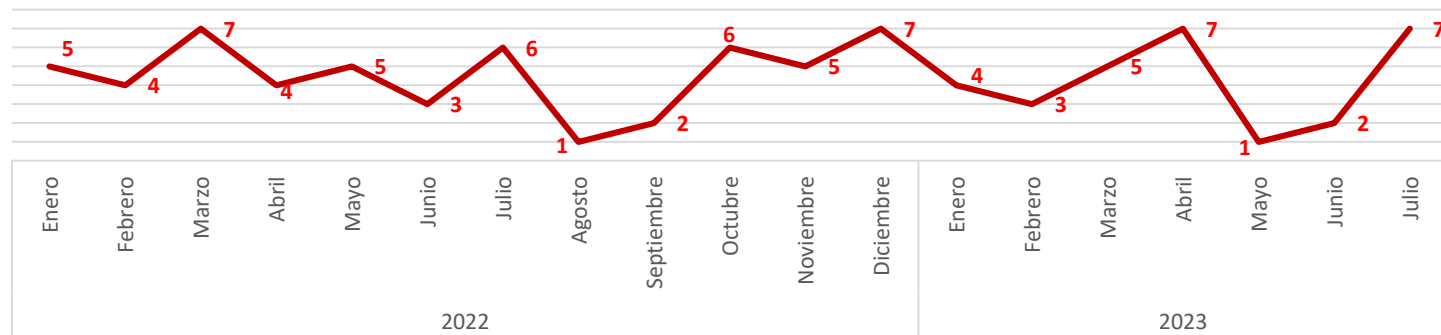
En el mismo periodo de 2022 se habían registrado 35 víctimas, lo que significa una tendencia ligera a la baja para 2023 en los primeros siete meses del año.

En 2022, el promedio mensual de ocurrencia de estos delitos fue de 5 por mes, y en 2023 es de 4.

Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal: conductas delictivas que atentan contra la vida y la integridad personal, incluyendo: inducción o ayuda al suicidio; y peligro de contagio, inseminación artificial no consentida, entre otros. (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de Llenado).

OTROS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL

Chiapas. Mujeres víctimas de otros delitos que tentan contra la vida y la integridad corporal 2022-2023



De enero a julio de 2023 se registraron 60 mujeres víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado.

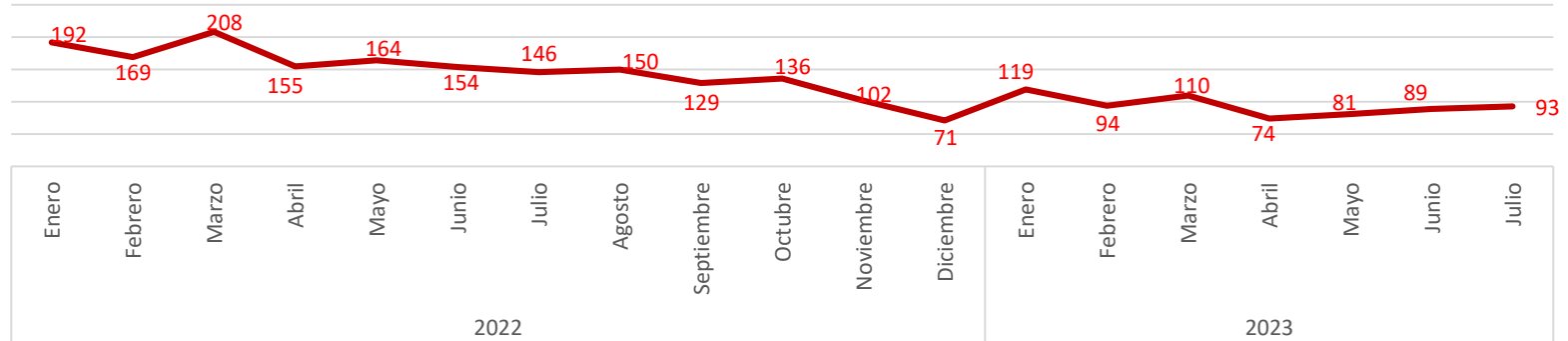
De enero a julio de 2022, el promedio mensual de estos delitos contra las mujeres fue de 5, y en lo que va de 2023 es de 9, lo que denota una tendencia de mayor incidencia de víctimas por este tipo de delitos para 2023.

Estos delitos contra las mujeres que tuvieron un incremento a lo largo del año 2022, inician 2023 con cifras aún más altas, y con ello una tendencia al incremento.

Otros delitos que atentan contra libertad personal: otras conductas delictivas relacionadas con la privación ilegal de la libertad, incluyendo: Intermediación, colaboración, asesoría, intimidación a la víctima y otros actos relacionados con la privación ilegal de la libertad; simulación (auto secuestro); desaparición forzada de personas cometidas por particulares, retención y sustracción de incapaces, o cualquier otro que reúna los supuestos de conducta antes expuestos (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).

VIOLENCIA FAMILIAR

Chiapas. Carpetas de investigación integradas por violencia familiar 2022-2023



A junio de 2023 se integraron 660 carpetas de investigación en las fiscalías del estado por violencia familiar.

Con respecto a los primeros siete meses de 2022 en que se registraron 1,188 carpetas por este delito, para 2023 se camina con una reducción de 44%.

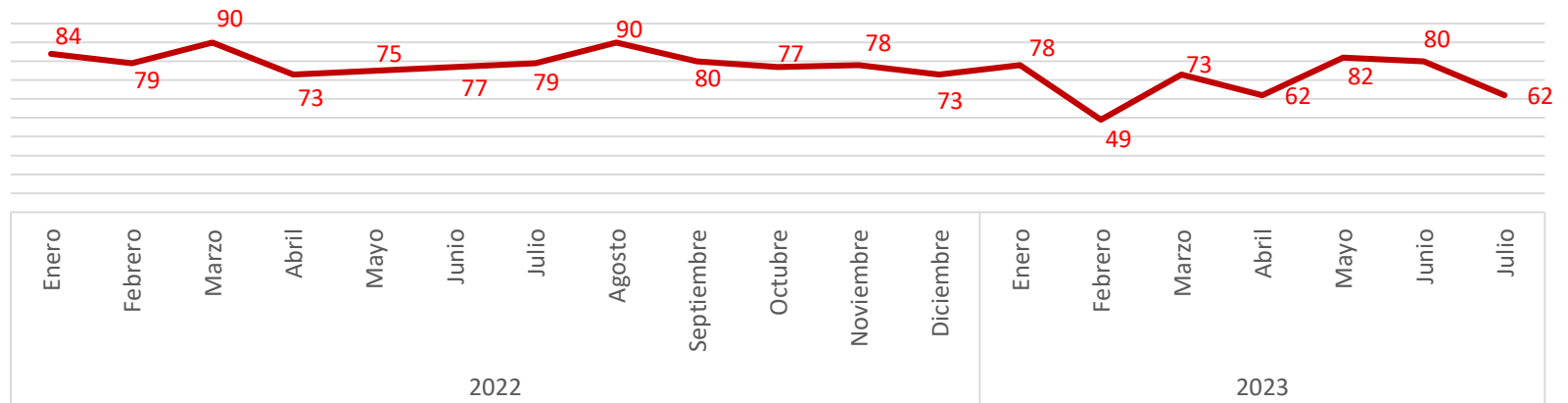
En los primeros 7 meses de 2022, en promedio se tuvieron 170 carpetas de investigación por mes, y en 2023 inicia y continúa con 95 carpetas, por lo que podría esperarse una reducción de los casos denunciados por este delito en 2023, especialmente considerando que en 2022 los primeros meses del año tienen mayor número de casos.

De manera general, desde marzo de 2022 existe una tendencia de ligera reducción de carpetas de investigación de esta forma de violencia denunciados ante las fiscalías.

Violencia Familiar: ejercer por acción u omisión, cualquier tipo de violencia física, psicoemocional, sexual o patrimonial, dentro o fuera del domicilio familiar en contra del o la cónyuge, la concubina o el concubinario, el pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin límite de grado, o el pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, el adoptante o adoptado, o sobre el incapaz por el que es tutor o curador (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).

EMBARAZOS EN NIÑAS

Chiapas. Partos atendidos en niñas de 10 a 14 años 2022-2023



Como el más cercano indicador del embarazo en niñas, se ha medido el número de partos atendidos en niñas de 10 a 14 años que registra el Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud.

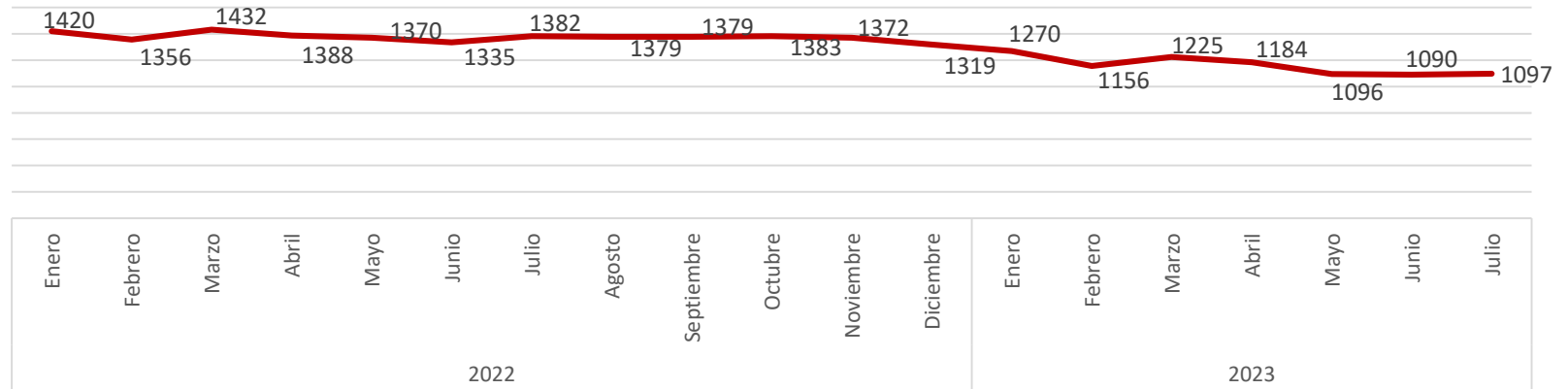
En el reporte mensual de junio de 2023, se había identificado un incremento de los partos atendidos en niñas de 10 a 14 años entre el año 2021 y el 2022 de 11%. Entre enero y julio de 2023 se habían atendido por el sector salud, público y privado, 486 partos en niñas de 10 a 14 años que residen en Chiapas

En los primeros 7 meses de 2023 se tiene un promedio mensual de 57 partos en mujeres de ese grupo de edad, en tanto que en el mismo periodo de 2022 el promedio mensual es de 80, lo que deja ver una tendencia de ligera disminución para lo que va del año 2023.

Así para los primeros siete meses del año entre 2022 y 2023 se aprecia una reducción de 12% en el número de partos atendidos en niñas.

EMBARAZOS EN ADOLESCENTES

Chiapas. Partos atendidos en mujeres de 15 a 19 años 2022-2023



Entre el año 2021 y el 2022 se había identificado una reducción de los partos atendidos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 3.3%.

Para los primeros siete meses del año 2023 se aprecia una reducción del 16% en el número de partos atendidos en adolescentes respecto al mismo periodo de 2022.

Entre enero y julio de 2023 se habían atendido por el sector salud, público y privado, 8,118 nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años que residen en Chiapas.

Para los primeros 7 meses de 2023 se tiene un promedio mensual de 1,160 partos en mujeres de ese grupo de edad, en tanto que en el mismo periodo de 2022 el promedio mensual era de 1,383.